

Título completo : Ley 1754 del 25 de junio de 2015. “POR LA CUAL SE RECONOCE LA IMPORTANCIA RELIGIOSA Y CULTURAL DEL MONUMENTO A CRISTO REY, DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Tema en síntesis:

El objeto de la presente ley es reconocerle legalmente la importancia cultural y también religiosa al monumento Cristo Rey, el cual se encuentra en el municipio de Belalcázar, en el departamento de Caldas. Prácticamente, el monumento adquiere un carácter de patrimonio cultural de la nación, lo cual lo vuelve objeto de cuidado especial por parte de las autoridades nacionales.

Lista de temas importantes que trae la ley:

- Artículo 2 : En el ámbito de sus competencia, las entidades públicas en cargadas de proteger el patrimonio cultural, concurrirán para la organización, protección y conservación arquitectónica e institucional del monumento a Cristo Rey...”
- Artículo 3: “Autorízase al gobierno nacional, para que contribuya al fomento, promoción, protección, conservación, restauración, divulgación, desarrollo y financiación que demande el reconocimiento del monumento Cristo Rey...”